



00046

Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

REGISTRO DE DECRETOS

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.:(02265) 43-2330 / 43-2324
FAX.:(02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Coronel Vidal "Arbolito", 6 de enero de 2003.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 173/02, y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 06/01/2003

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

----- D E C R E T A -----

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza N° 173/2002, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 30/12/2002, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.-----

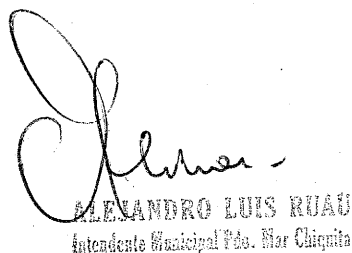
ARTICULO 2º: Este decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO DE GOBIERNO (Int), Dn. JUAN ALBERTO CORTA. -----

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.-----

DECRETO N°: 044

af


JUAN ALBERTO CORTA
Secretario de Gobierno (Int.)


ALEJANDRO LUIS RUAU
Intendente Municipal Pdo. Mar Chiquita



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expte.Nº 673-SFyF.-s/Prórroga para Ejercicio 2003-del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2002.-

Que el despacho de Comisión aprobado por unanimidad recomienda la aprobación de la Ordenanza insrtada a Fjs.2 del citado expediente.-

Por ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: PRORRÓGASE, para el Ejercicio 2003 la vigencia del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del año 2002, según planillas anexas que forman parte integrante de la presente-

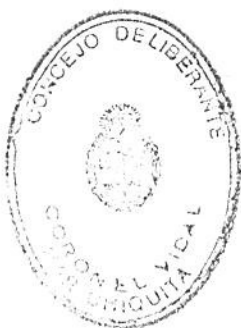
ARTÍCULO 2º: PRORRÓGASE para el Ejercicio 2003 la vigencia de la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente.

ARTÍCULO 3º: De forma.

ORDENANZA Nº 173/2002.-

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

OSCAR E. SOSA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



AROLD H. WILSON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

